

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA

RESOLUCIÓN N°	
051	/026

06 de marzo de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Profesora Adjunto en el Área de Mecatrónica con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Mecatrónica y Telemática de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC);

II) que en particular se requiere, a partir del 06/03/2026 y hasta el 15/06/2026 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Rodrigo Nicolás Sosa Acosta para Implementación de dos grupos para la UC Introducción a la Mecatrónica. La cohorte 2026 cuenta con aproximadamente 150 estudiantes admitidos y, sumando los recursantes (20), se alcanza un total estimado de 170 estudiantes. Dado que la unidad curricular depende fuertemente de espacios de laboratorio/instancias prácticas, resulta necesario distribuir la matrícula para asegurar una implementación viable, un uso adecuado de los recursos disponibles y condiciones razonables de seguimiento y evaluación.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales para la Docente de Inicio Área Mecatrónica y Telemática de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC), Rodrigo Nicolás Sosa Acosta CI N° 54661616 a partir del 06/03/2026 y hasta 15/06/2026. En caso de renovación del contrato actual del Docente se extenderá al 31/07/2026 por finalización de semestre.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum

